AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080735)

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle (Documento Reformado) para el cambio de tipología edificatoria, (ordenación de volúmenes), en el ámbito de las manzanas R-4 y R-5, de la Unidad de Actuación núm. 30, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, pasando de edificación unifamiliar en hilera (EUH) a edificación densa (ED), y que ha sido presentado y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárcena, encontrándose promovido por Bular, S.L. y Hermanos Manzanedo Parejo ubicados junto a la Ctra. de Olivenza, antes de la Barriada de Llera.

Asimismo, se acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Badajoz, a 18 de febrero de 2008. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 7 de marzo de 2008 sobre aprobación de la viabilidad de la Unidad de Actuación IND-1. (2008ED0163)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2008, en respuesta a la consulta previa formulada por "Promociones y Desarrollo Urbanístico Toreum S.A." sobre programación de la Unidad de Actuación IND-1 procedente de la Modificación n.º 5 E de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en Montehermoso, acuerdo declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de dicha unidad determinando su gestión indirecta por el sistema de concertación, procediéndose, en consecuencia, a la apertura de un procedo concurrencial por un periodo de dos meses para la presentación de Programas de Ejecución.

Dichos Programas estarán constituidos por:

- Alternativa técnica en plica abierta.
- Propuesta de Convenio Urbanístico y proposición jurídico-económica en plica cerrada.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El presente Edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario El Periódico y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Montehermoso, a 7 de marzo de 2008. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.